

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 225 Lunes 18 de septiembre de 2017

Sec. IV. Pág. 65981

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53411 *MADRID*

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Madrid.

Hace saber:

- 1. Que en el concurso ordinario 808/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0141216, por auto de fecha 14 de septiembre de 2017, se ha declarado en concurso voluntario ordinario, a INVERSIONES ALCAUDON, S.L, con n.º de identificación B83217075, y domiciliado en Madrid, calle Clara del Rey, 34, 1.º, CP. 08002.
- 2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la L.C., en el plazo de un Mes, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».
- 3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la administración concursal.
- 4. La identidad de la administración concursal es ROUSAUD COSTAS DURAN CONCURSAL, S.L.P., con domicilio postal en calle Serrano, n.º 116, Madrid 28006, y dirección electrónica alcaudon@rcdslp.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la L.C., en cualquiera de las dos direcciones.
- 5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la Legislación Laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 14 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170066059-1